

Expediente: 172/24
Carátula: GOITEA PEDRO DANIEL C/ NAVARRO EDGAR DAMIÁN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/08/2024 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COMPAÑIA DE SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LIMITADA, -REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 172/24



H20101439891

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: GOITEA PEDRO DANIEL c/ NAVARRO EDGAR DAMIÁN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 172/24

Concepción, 22 de agosto de 2024: I- A la presentación digital efectuada por el Dr. Joaquín Maturana Contti: No se provee, conforme lo normado en el art. 7 del C.P.C.C.T. II- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 22/08/2024

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.